

**PREMIO
CARLOS CANALES CEX
A LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN**

Primera.- Objeto:

El presente Premio es una iniciativa de la Junta Directiva del Club Asturiano de Calidad como homenaje y reconocimiento a D. Carlos Canales Pérez, quien formó parte de esta junta como representante de Lloyd's Register, desde la fundación del Club hasta el año 2008, y contribuyó de manera decisiva tanto al desarrollo de esta organización como a la difusión e implantación de la Calidad en la Gestión en el Principado de Asturias durante su dilatada y fructífera vida laboral.

El propósito de esta iniciativa es contribuir al intercambio de buenas prácticas de gestión entre organizaciones en general, así como reconocer, fomentar y potenciar Buenas Prácticas de Gestión desarrolladas por socios del Club de Calidad.

Este premio estará coordinado con la convocatoria nacional del Premio CEX, de modo que el ganador y finalista del Premio Carlos Canales serán automáticamente designados como representantes de Asturias en el Premio CEX.

Cada año las buenas prácticas candidatas se referirán a diferentes áreas o aspectos de gestión que serán oportunamente definidos por la asociación CEX en cada una de las convocatorias.

Segunda.- Dotación

El Premio Carlos Canales estará dotado con un TROFEO y DIPLOMA que serán entregados en el marco de un evento público desarrollado por el Club Asturiano de Calidad.

El ganador del Premio Carlos Canales, así como su finalista, serán seleccionados automáticamente como representantes de Asturias en el Premio CEX, por designación del Club Asturiano de Calidad.

Tercera. —Plazo y forma de presentación de candidaturas:

El plazo para la presentación de candidaturas se establecerá en función de cada convocatoria anual del Premio CEX. **Con carácter general, salvo indicación en contra, este plazo concluirá el 31 de marzo del año en curso.**

Las candidaturas se presentarán en formato electrónico en la secretaría del Club Asturiano de Calidad (www.clubcalidad.com; infocalidad@clubcalidad.com).

Las organizaciones candidatas deberán elaborar un informe que describa su buena práctica siguiendo estas instrucciones:

Los informes estarán escritos en castellano, preferentemente con letra tipo Arial 10 o equivalente y podrán incorporar los gráficos o imágenes que se consideren apropiados para la mejor comprensión de la buena práctica.

Los informes de candidaturas tendrán una **extensión total máxima de 5 páginas, sin superar el número total de 2.500 palabras**. No serán evaluadas las candidaturas que incumplan este requisito.

Estructura:

1. Presentación de la organización. Nombre, teléfono y e-mail de la persona de contacto a efectos de la candidatura a este premio. Nombre de la organización, principales productos y servicios, actividad, clientes y mercados, número de personas empleadas y otros datos relevantes.
2. Título de la buena práctica. El título debe describir, brevemente, de forma precisa, la buena práctica presentada.
3. Desarrollo de la buena práctica. Se deberá describir aquí el proceso de análisis de la situación de partida, la lógica de la acción tomada con relación a la necesidad detectada y el proceso de despliegue para la implantación definitiva, con sus hitos significativos, inversiones tanto en medios como en tiempo empleado, haciendo especial énfasis en las dificultades encontradas y las soluciones aplicadas.
4. Resultados. Describir los resultados que se han logrado, es decir, explicar por qué esta es una “buena práctica” y qué ha aportado a la organización. Se deben incluir datos, cifras, indicadores de evolución y cualquier otra información que demuestre la relación directa entre la buena práctica presentada y los resultados descritos.
5. Lecciones aprendidas. Explicar las enseñanzas (qué hacer y qué no hacer) que se han extraído como consecuencia del desarrollo de esta práctica.
6. Transversalidad. Dado que la posibilidad de generalización de la buena práctica a otras organizaciones es un objetivo fundamental de esta iniciativa, deberán describirse aquí las características o esencia de la Buena Práctica que la hacen especialmente útil para otras organizaciones del mismo tipo o de otros.

El Club se reserva el derecho a verificar el contenido de la documentación aportada, mediante el sistema que se considere oportuno.

Toda la documentación aportada por las empresas que no resulten galardonadas, será considerada confidencial y quedará a disposición del Club Asturiano de Calidad. No obstante, las empresas podrán solicitar la devolución de la documentación, en un plazo de dos meses a partir de la fecha de celebración del acto de entrega de la edición correspondiente.

En todo caso, cada empresa candidata deberá facilitar un título y un breve resumen del proyecto, disponibles para fines divulgativos por parte del Club Asturiano de Calidad.

Cuarta. — Requisitos de las candidaturas y criterios de valoración

Podrán presentar su candidatura al Premio, todos aquellos miembros del Club Asturiano de Calidad que estén al corriente del pago de sus cuotas de socio.

Para la valoración de las solicitudes se tendrán en cuenta los siguientes aspectos

- El **grado de novedad** de la buena práctica.
- La claridad del **análisis** de la situación de partida, la **lógica** de la acción tomada con relación a la necesidad detectada y el proceso de **despliegue** para la implantación definitiva.
- Explicación razonada de los hitos, inversiones, dificultades encontradas, soluciones aplicadas y lecciones aprendidas en el proceso.

- Los **resultados** logrados. Especialmente, la evolución de indicadores que expliquen cómo se han cumplido los objetivos, por qué esta es una “buena práctica” y qué ha aportado a la organización.
- La posibilidad de **generalización** de la buena práctica a otras organizaciones.

Quinta.—Exclusiones:

Las empresas que hayan sido premiadas en convocatorias anteriores de este no podrán presentar su candidatura hasta pasadas tres ediciones desde aquella en que hubieran obtenido el premio.

Sexta. —Evaluación de las candidaturas y fallo del premio:

Una vez finalizado el plazo de presentación de candidaturas, éstas serán evaluadas por un Jurado, que será el órgano legitimado para fallar el Premio.

El Jurado adoptará un fallo en un plazo no superior tres semanas, a contar desde la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.

El fallo del Jurado será inapelable, pudiendo éste acordar dividir el premio o declararlo desierto, si considera que las candidaturas presentadas no reúnen los méritos suficientes para ser premiadas o la calidad de las candidaturas así lo aconseja. En caso de dividir el premio (ex aequo) no procederá designar un finalista.

Séptima. —Composición del Jurado:

Lo premios serán concedidos por un jurado, presidido por el Presidente del Club Asturiano de Calidad, actuando como secretario sin voto el Gerente del Club, formando parte como vocales las personas que se designan a continuación:

- Una comisión de la Junta Directiva del Club Asturiano de Calidad
- Un representante de la empresa ganadora del anterior Premio Impulso a la Excelencia Empresarial.
- Un representante de la empresa ganadora en la edición anterior del premio.
- Un representante de Lloyd’s Register en Asturias
- El Secretario General del Club Excelencia en Gestión
- El Director General del IDEPA
- El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Oviedo

Octava. — Proceso del Premio

El proceso del premio tendrá las siguientes fases:

- Presentación de las candidaturas en Asturias al Premio Carlos Canales
- Selección por parte del jurado de un ganador y un finalista regional.
- Entrega pública del premio regional al ganador.
- Ganador y finalista se designan automáticamente como representantes asturianos concurrentes al Premio CEX. Se admitirá un máximo de 2 candidatos por cada Comunidad Autónoma.
- Selección por la Asamblea CEX de los finalistas nacionales. los miembros de CEX procederán a evaluar individualmente cada una de las candidaturas y en una Asamblea específica elegirán, de entre todas las candidaturas regionales, a un máximo de 5, de acuerdo con los factores definidos en sus bases.
- Exposición en público de las buenas prácticas finalistas.

- Designación de la práctica premiada con el Premio CEX en el evento público nacional.

Anualmente, la asociación CEX establecerá un calendario para el premio CEX que se coordinará con el premio Carlos Canales. De manera general, todo el proceso se desarrollará en el primer semestre del año. Las fechas del presente calendario son orientativas y dependerán de lo convocado anualmente por la asociación CEX:

- 1 Convocatoria Premios – ENERO
- 2 Plazo de Presentación – PRIMER TRIMESTRE
- 3 Fallo Premio Carlos Canales y propuesta a CEX – PRIMER CUATRIMESTRE
- 4 Selección de los finalistas nacionales del Premio CEX – Mayo
- 5 Exposición en público de las buenas prácticas finalistas y fallo del Jurado del Premio CEX – Junio/Julio

Novena - Entrega del premio:

La entrega de los premios Carlos Canales se realizará en un acto público, comunicándose oportunamente el lugar y fecha de celebración del mismo.

En caso de que el ganador y/o el finalista del Premio Carlos Canales resulten además seleccionados como finalistas del Premio CEX, deberán exponer su buena práctica en un acto público que será celebrado en una de las ciudades sede de los CEX y contará con la máxima difusión. Dispondrán para ello de un tiempo máximo de 20 minutos. Podrán intervenir una o varias personas en la exposición.

Una vez finalizada la exposición de los finalistas y en el mismo acto público, los miembros de los CEX, actuando como jurado, evaluarán las buenas prácticas expuestas y decidirán el ganador del Premio CEX. Se podrá invitar a formar parte del jurado a otras personas que se consideren apropiadas por su experiencia y trayectoria relacionada con la excelencia en la gestión.

El ganador y finalistas, recibirán un trofeo conmemorativo y los candidatos designados en cada Comunidad recibirán asimismo un diploma acreditativo de su participación.

Décima. —Aceptación de las bases:

La concurrencia a este premio supone la aceptación de las presentes bases. Las incidencias que puedan plantearse en los supuestos no previstos en las presentes bases serán resueltas por el Presidente del Club Asturiano de Calidad.

Undécima.—Publicidad:

Los premiados podrán hacer publicidad del galardón en membretes, anuncios, memorias y actos que se organicen en relación con el proyecto premiado, especificando el año de concesión.

La presentación de la candidatura supondrá la autorización al Club Asturiano de Calidad para la reproducción o publicación del proyecto o actuación presentada, en todas aquellas actividades que organice para la divulgación de los citados Premios.

Dado que el propósito que persigue este Premio es el de compartir las buenas prácticas en gestión, las entidades miembro de CEX tratarán de dar la máxima difusión a estas

buenas prácticas a través de medios informáticos y publicaciones. Por ello las entidades que deseen participar en este premio se comprometen – en caso de resultar finalistas o premiadas - a ceder a la Asociación CEX y a sus miembros los documentos y materiales que han elaborado para preparar su candidatura y exposición pública.

Así mismo la organización premiada y las finalistas podrán hacer referencia al reconocimiento logrado en su correspondencia, membretes, medios de comunicación, etc. especificando el reconocimiento obtenido y el año.